

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 3.037/2012

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 105/2011 a instancia de la parte actora D^a. Beatriz Díaz García contra Cenpack S.L.L. sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Decreto

Secretario Judicial D. Manuel Miguel García Suárez.- En Córdoba, a 11 de noviembre de 2011.

Antecedentes de hecho

Primero.- Beatriz Díaz García ha presentado demanda de ejecución frente a Cenpack S.L.L.

Parte dispositiva

Acuerdo:

Declarar a la ejecutada Cenpack S.L.L. en situación de Insolvencia por importe de 2.860,51 euros en concepto de principal, más 572,10 calculados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Y para que sirva de notificación a la demandada Cenpack S.L.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 28 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial, firma ilegible.